

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Corrección de errores del Ayuntamiento de Huelva, de Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, correspondiente al ejercicio 2022. (PP. 1355/2022).*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós, aprobó la Oferta de Empleo Público de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, siendo publicada en el BOP núm. 93, de 17 de mayo de 2022.

Advertido dos errores materiales en el citado acuerdo, en la descripción de las siguientes plazas:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico de Minas	1
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Cuando debería aparecer:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial/de Minas	1
A	A2	Admón. General	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de mayo de 2022, se acuerda corregir los errores advertidos de dicha Oferta de Empleo en el sentido que se menciona, avocando para este caso concreto la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando conocimiento a la próxima Junta de Gobierno, quedando como siguen las plazas corregidas de la citada Oferta de Empleo:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial/de Minas	1
A	A2	Admón. General	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.